

FEBRERO – CÍRCULO DE SILENCIO POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Según un informe del Banco Mundial de 2022, alrededor de 2400 millones de mujeres en edad de trabajar no tienen igualdad de oportunidades económicas, y 178 países continúan con barreras legales que les impiden participar plenamente en la economía. En 86 países, las mujeres enfrentan algún tipo de restricción laboral, y 95 países no garantizan la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor.

A nivel mundial, las mujeres todavía acceden a solo tres cuartas partes de los derechos reconocidos a los hombres. Esta desigualdad de condición entre los sexos es una de las causas básicas de la pobreza, ya que impide el acceso de cientos de millones de mujeres a la educación, la formación, los servicios de salud, etc.

Las mujeres deben tener los mismos derechos y oportunidades que los hombres para educarse, trabajar, formar núcleos familiares y participar en las decisiones políticas y económicas. En esta dirección se han ido dando pasos gracias al desarrollo de los principios democráticos de justicia, libertad e igualdad y de las demandas y la movilización de las propias mujeres, pero todavía queda mucho por conseguir.

Algunos de los principales derechos que se reclaman en igualdad de condiciones, y que apoyamos desde Caritas, son:

- Derecho a la vida, derecho a no sufrir discriminación ni violencia por el hecho de haber nacido mujeres.
- Derecho a no ser maltratadas ni asesinadas por sus parejas o ex parejas, a no vivir con el miedo constante a ser agredidas sexualmente con impunidad.
- Derecho a no ser discriminadas en el trabajo ni en el acceso a los recursos económicos y de producción.
- Derecho a la libertad y la seguridad personal.
- Derecho a expresarse libremente, a hablar alto y reclamar sus derechos sin miedo a ser encarceladas, perseguidas o asesinadas por ello.
- Derecho a la participación política y pública.
- Derecho a igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en el acceso a la educación. A estudiar lo que quieran y a una educación sin estereotipos.
- Derecho a decidir sobre su vida sexual.
- Derecho a la libre elección del matrimonio, sin matrimonios prematuros ni forzados.

Nos podríamos preguntar cada uno de los aquí presentes si estos derechos se hacen realidad en las mujeres y niñas que conocemos. Tanto en España como en otros países, ¿nos hacemos conscientes de cómo afecta esto a las mujeres en nuestros círculos más cercanos? **SOMOS LO QUE DAMOS**. Este círculo se hace hoy más grande porque se celebra a la misma hora en Cáceres y su provincia.